MUTUALIDAD CFIA
TRANSFORMAMOS VIDAS

ESPECIALIDADES MEDICAS ESTETICAS 2024

HASTA MÁXIMO TIPO DE GRANTÍA	¢10.000.000,00 fiduciaria, prendaria e hipotecaria
TASA DE INTERÉS	9.50%
PLAZO MÁXIMO	hasta 60 meses (según tabla de montos)
% DE FINANCIAMIENTO	Hasta 80% del valor de la propiedad con casa Hasta 70% del valor del vehículo 20% del monto de crédito con los salarios líquidos de los fiadores
CUOTA POR MILLÓN	60 meses ¢21.501,86 *cuotas incluye póliza saldos deudores *no incluye póliza vehículo ni póliza vivienda

PROPÓSITO DEL CRÉDITO

Line de crédito diseñada para respaldar a los colegiados que desean acceder a procedimientos estéticos y mejoras de imagen personal. Esta línea de crédito se ha creado con el objetivo de proporcionar opciones financieras flexibles y accesibles para aquellos profesionales de la salud que buscan realizar intervenciones estéticas específicas.

Procedimientos Cubiertos:
Esta línea de crédito puede ser utilizada para financiar una amplia variedad de procedimientos estéticos, entre los que se incluyen, pero no se limitan a:

1. Mamoplastia de Aumento y Reducción
2. Mastopexia
3. Ginecomastia
4. Aumento de Glúteos
5. Rinoplastias
6. Liposucciones y Lipoescultura
7. Otoplastia
8. Trasplante de Cabello
9. Odontología Estética
10. Cualquier Procedimiento Estético Adicional

Características Clave:

- Confidencialidad y Privacidad: Reconocemos la sensibilidad de estos procedimientos y garantizamos la confidencialidad y privacidad en todo el proceso de solicitud y aprobación del crédito.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

EJERCICIO PROFESIONAL LIBERAL	EJERCICIO PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ¢385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ¢385.000
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

REQUISITOS DE LA GARANTIA

FIDUCIARIA	PRENDARIA
Copia de la cédula vigente	Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida)
Constancia de salario (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.	Máximo 5 años de antigüedad del vehículo
Orden patronal digital	Copia -derecho de circulación
Colilla de pago o desglose del salario	Revisión Técnica Vehicular RITEVE
Nota: La cantidad máxima de fiadores 3, uno de ellos debe ser asalariado.	
* El ingreso líquido de los fiadores debe ser igual al 20% del monto del préstamo solicitado. * Con el 25% de la sumatoria del ingreso líquidos de los fiadores se debe cubrir al menos una cuota del crédito.	Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño

HIPOTECARIA
Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
Si el bien está a nombre de una sociedad o Personería de la sociedad o Copia cédula del representante de la sociedad o Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien. o Impuestos de la sociedad deben estar al día
Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño

CONDICIONES IMPORTANTES

- Aceptación de garantía sujeta a la política valoración de propiedades y vehículos de Mutualidad CFIA.
- Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)
- Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente
- Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse

mutualidad@cfia.cr

www.mutualidad.cfia.or.cr

2103-2500